

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez, informándole que se encuentra ejecutoriada la providencia que admitió el recurso de apelación. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 21 de enero de 2022.

La Secretaria,

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO

RAD. 14-2012-00732-02

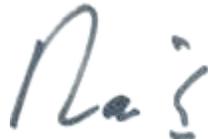
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022).-

Visto el informe secretarial, de conformidad con lo previsto en el artículo 360 del C de P. Civil, se corre traslado a las partes para alegar por el término de cinco (05) días cada una, empezando por el apelante.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

L/

JUZGADO CUARTO. CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **08** DE HOY **24 DE ENERO 2022**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO
Secretaria